Corte Superior de Justicia de Ancash

Avisos Judiciales

Diario Ya | Huaraz, Miércoles 18 de Abril de 2012 | Año II - Número 1496

AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

Expediente N° 2008-0261-0-0201-JR-CI-3 en los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A con MAXIMILIANO CARDENAS CRUZ OLIVO con intervención como apoderado de MI BANCO sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, por orden del SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE HUARAZ a cargo del Señor juez Dr. ALZA VASQUEZ RICARDO MANUEL, Secretario judicial Dr. ROMAN GUIA GUARNIZ RUBEN, **REMÍTASE** en **PRIMERA CONVOCATORIA** el siguiente bien:

Inmueble de propiedad del ejecutado MAXIMILIANO CARDENAS CRUZ OLIVO desarrollado denominado, ubicado con unidad catastral N° 15191 ubicado en el Valle Callejón de Huaylas, Sector Tuctos, Distrito de Santa Cruz, Provincia de Huaylas, inscrito en la Partida Número 11041120 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Huaraz.-

VALOR DE TASACION: US$ 6,071.40 (SEIS MIL CINCUENTA Y UNO CON 40/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US$ 3,040.32 (TRES MIL CERO CUARENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la Tasación.

AFECTACIONES VIGENTES:

HIPOTECA A FAVOR DE CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A hasta por US$ 2,000.00 (Dólares Americanos a fin de garantizar el Pagare de US$ 10,000.00 Dólares Americanos, Escritura Pública del 28-08-2008 ante Notario Prado Oyanda Fernando, inscrita en el asiento D00001 de la Partida Número 11041120 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Huaraz.

MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE PREDIO INSCRITO hasta por S/. 23,000.00 (VEINTITRES MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) expedida por el juez del SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUARAZ Dr. ROMAN PACHECO SANTISTEBAN GUSTAVO y SECRETARIO Judicio Escobedo Valladares, Expediente 2010-00713 inscrito en el asiento D00002 de la Partida Número 11041120 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Huaraz.

DIA Y HORA DEL REMATE: 24 DE MAYO DEL 2012 A LAS 9:30 A.M.-

LUGAR DEL REMATE: EN EL LOCAL DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE HUARAZ UBICADO EN LA PLAZA DE ARMAS SIN NUMERO - HUARAZ LOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE ANCASH.-

LOS POSTORES: deberán hacer garantía en efectivo o cheque de gerencia el 10% del Valor de la Tasación ascendente a US$ 607.14 (SEIS CIENTOS SIETE CON 14/100 DOLARES AMERICANOS) presentar Arancel Judicial del Banco de La Nación por S/.30.00 Nuevos Soles (Formato Juzgado, No. de Expediente y DNI.- Los Honorarios del Martillero Público serán cancelados por el Adquirente de acuerdo a Ley.-

FUNCIONARIO QUE LEERA EL REMATE: JORGE ANDRES ROSAS CALDERON - MARTILLERO PUBLICO REG. NAC. N° 118

Huaraz 16 de Marzo del 2012.

Jorge Andres Rosas Calderon
Martillero Público
Reg. 118

Deporte en el Diario Ya

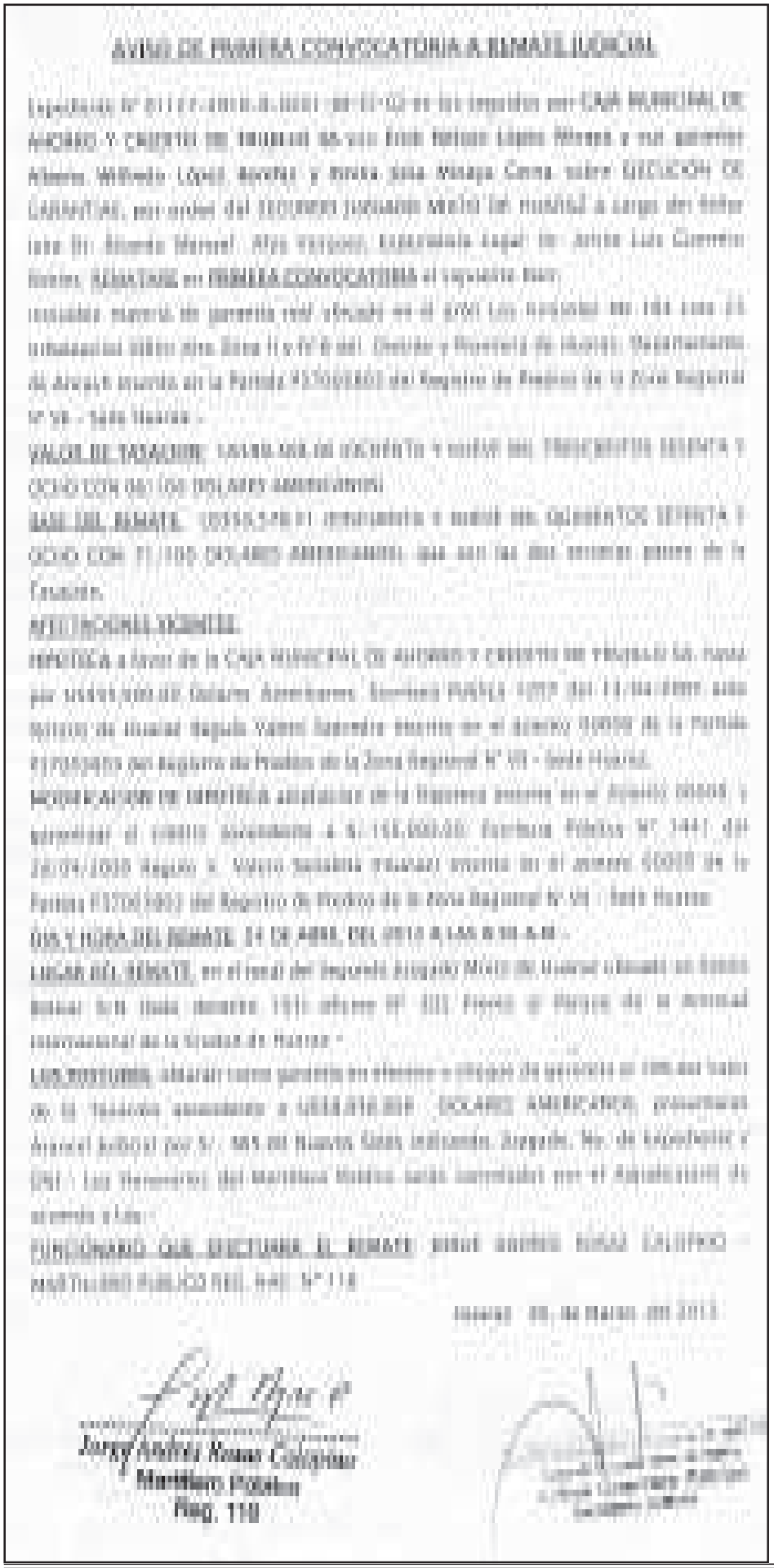

AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

Jorge Andrés Rosas Calopino
Martillero Público
Reg. 118

AVISO DE TERCERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

Expediente N°00284-2002-0-0201-JM-CI-01 en los seguidos por BANCO INTERNACIONAL DEL PERU-INTERBANK con HG NEGOCIACIONES Y SERVICIOS S.R.LTDA, ALBA CADILLO MANUEL AUGUSTO, GUTIERREZ MILLA MARGARITA ROSARIO, HUERTA DE MAGUIÑA VICTORIA, MAGUIÑA DURAND JUAN, con intervención de la sucesión procesal de Juan Maguiña Duran, MAGUIÑA HUERTA JOSE ENRIQUE; MAGUIÑA SAL Y ROSAS JUAN ERNESTO, MAGUIÑA HUERTA ARTURO; MAGUIÑA DE LUNA NORMA ALICIA, MAGUIÑA HUERTA ELVA ISABEL; MAGUIÑA HUERTA EVA TERESA Y MAGUIÑA HUERTA GRACIELA AMALIA con apersonamiento por INTERVENCION EXCLUYENTE DE PROPIEDAD peticionada por don JORGE ARTURO MAGUIÑA HUERTA en lugar de los sucesores procesales del ejecutado Juan Maguiña Durand sobre EJECUCION DE GARANTIAS, por orden del PRIMER JUZGADO MIXTO DE HUARAZ-Sede Central que despacha el Señor Juez Doctor COLOMA VILLEGAS, BENJAMIN U., Especialista Legal: Dra. GUZMAN RODRIGUEZ GIANINA. REMATARE en TERCERA CONVOCATORIA el siguiente bien: Inmueble terreno de propiedad de Juan Maguiña Durand ubicado en el Caserío de CAURURO, en el Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, con un área de 3.984 Hectáreas (Has), inscrito en la Ficha N°00005907 (Actual Partida Electrónica N°02105907) del Registro Especial de Predios Rurales del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N°VII Sede Huaraz-SEDE HUARAZ.- VALOR DE TASACION: S/. 119,520.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES). BASE DEL REMATE: S/. 57,568.80 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100 NUEVOS SOLES), que viene hacer la base que sirvió para el segundo remate menos el 15% de Ley. AFECTACIONES VIGENTES: 1. GRAVAMEN: HIPOTECA a favor de Interbank en primera prioridad hasta por US$31,562.69 Dólares Americanos. Escritura Pública del 05-12-97, ante Notario de Huaraz Máximo Jacome González inscrita en el Rubro D Asiento 0002 de la Ficha N°00005907 (Actual Partida Electrónica N°02105907) del Registro Especial de Predios Rurales del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N°VII Sede Huaraz-SEDE HUARAZ. DIA Y HORA DEL REMATE: 24 DE ABRIL DEL 2012 A LAS ONCE CON QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA. LUGAR DEL REMATE: en el Local del Primer Juzgado Mixto de Huaraz ubicado en Simón Bolívar S/N (lado derecho 101) oficina N°301 Frente al Parque de la Amistad Internacional de la Ciudad de Huaraz. LOS POSTORES: oblarán como garantía en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre una cantidad no menor al 10% del valor de la Tasación, que asciende a la suma de S/. 11,952.00 NUEVOS SOLES, presentarán Arancel Judicial por participación en remate Judicial por S/.365.00 Nuevos Soles indicando, Juzgado, No. de Expediente y DNI. Los Honorarios del Martillero Público serán cancelados por el Adjudicatario de acuerdo al Artículo 18° del Decreto Supremo N°008-2005/JUS Ley. FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: JORGE ANDRES ROSAS CALOPINO-MARTILLERO PUBLICO REG. NAC. N°118.
Huaraz, 04 de Abril del 2012

Jorge Andrés Rosas Calopino
Martillero Público
Reg. 118

V-3

EDICTO

El Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, que despacha la doctora Rossmery Lozano Flores, Secretaria Yessica Rojas Sotomayor, ha ordenado la siguiente publicación: PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCION Nº 01: Huaraz, 16 de Marzo del 2012: ADMITASE a trámite la solicitud interpuesta por ROSALINA MORENO ALEJOS VIUDA DE CERVANTES y ANGELA SILVIA ALFARO DE SARAVIA sobre Rectificación de sus Partidas de Nacimiento, donde el nombre de su progenitora debe figurar como *PAULA ALEJOS ACUÑA*.

Huaraz, 13 de Abril del 2012.

Fernando F. Cárdenas Coello
SECRETARIO
DNI 040

NOTIFICACION POR EDICTO

2do. Juzgado Mixto.- Expediente: 00760-2011-0-020-JM-CI-02.- EDICTO. En los autos seguidos por VICTOR JAVIER JACOME ROJAS y EVARISTA BERNARDINA ANAYA CHAVEZ con la sucesión de JULIA LUISA SALAZAR MINAYA sobre Otorgamiento de Escritura Pública por ante el 2do. Juzgado Mixto de Huaraz que ha resuelto lo siguiente: Resolución Nº 02. Huaraz 14 de Diciembre del 2011. Parte pertinente: Otósi cuenta. Con el escrito de VICTOR JAVIER JACOME ROJAS y EVARISTA BERNARDINA ANAYA CHAVEZ, por el cual declaran bajo juramento ignorar la identidad de las personas integrantes que conforman la sucesión JULIA LUISA SALAZAR MINAYA, así como el haber agotado las gestiones destinadas a conocer el domicilio real de las mencionadas personas, a fin de que se les notifique con la demanda. En tal sentido téngase presente y a los autos. Líbrese edictos de acuerdo a ley con el apercibimiento que corresponda.- Esta notificación por edictos se hace a las personas integrantes que conforman la sucesión JULIA LUISA SALAZAR MINAYA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES CURADOR PROCESAL, conforme lo dispuesto en los artículos 165, 166, 167 y 168 concordante con el Art. 435 del Código Procesal Civil. Resolución Nº 1. Huaraz 17 de Agosto del dos mil once. Se resuelve – admitir a instancia la demanda interpuesta por VICTOR JAVIER JACOME ROJAS y EVARISTA BERNARDINA ANAYA CHAVEZ, contra la sucesión de JULIA LUISA SALAZAR MINAYA, sobre Otorgamiento de Escritura Pública; la materia que será tramitada conforme a las reglas del proceso abreviado; téngase por ofrecido los medios probatorios que se indican; a los autos los anexos acompañados, y confíérase traslado a la sucesión de la demanda, por el plazo de 10 días hábiles, para que la absuelvan, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, para tal efecto, notifíquese a dicha sucesión por edicto, conforme a lo previsto en los arts. 165, 167 y 168 del Código Procesal Civil. Al primer Otrosí.- Estese a lo dispuesto con anterioridad. Al segundo Otrosí.- Téngase presente. Notifíquese. Firmado: Ricardo Manuel Alza Vásquez- Juez- Arlino Luis Guerrero Robles – Especialista Legal.

Huaraz, 08 de Marzo del 2012

Anuncie en el Diario Ya

AVISO

Institución pública requiere comprar un lote de terreno ubicado preferentemente en el centro de la ciudad de Huaraz, de visible ubicación y fácil acceso al público, el mismo que debe contar con un área de 2000 metros cuadrados aproximadamente, los interesados llamar a los teléfonos 426160 – 421851, en horario de 8:00 a 5:00 p.m.

Noticiero Radial

"CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"

El Diario Ya y Huaraz Stereo…La Radio, en cumplimiento a la Resolución Administrativa N°344-2007-P-CSJAN/PJ comunican a los interesados y público en general que a partir del Lunes 17 de Septiembre del 2007, se está transmitiendo a través de Huaraz Stereo…La Radio, el programa "NOTICIERO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH".

Este programa radial se transmitirá en el horario de 10:30 a.m. a 11:00 a.m. en su Frecuencia Modulada: 106.7 FM de Huaraz Stereo…La Radio de Lunes a Viernes. Estará bajo la conducción del periodista Marco Olaza Henostroza.

Huaraz, 17 de Septiembre del 2007

LA GERENCIA

AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

Expediente N°00725-2009-0-0201-JM-CI-01 en los seguidos por MIGUEL RONALD CORRALES PICARDO, con JULIA ESTELA HUINCHA RAFAEL, sobre EJECUCION DE GARANTIAS, por orden del PRIMER JUZGADO MIXTO DE HUARAZ a cargo del Señor Juez Dr. COLOMA VILLEGAS, BENJAMIN U., Especialista Legal: Dra. GUZMAN RODRIGUEZ GIANINA. REMATARE en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien: inmueble de propiedad de la ejecutada Julia Estela Huincha Rafael, consiste en un puesto comercial de venta de frutas signado como FR-1-3 Frutas, ubicado en el segundo piso de Mercado Central de Huaraz, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash, con un área de 6.063m2, cuyo dominio, linderos, medidas perimétricas y demás características se hallan inscritas en la ficha número 7464 y su continuación en la Partida Electrónica N°11001819 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N°VII-Sede Huaraz. VALOR DE TASACION: US$. 4,864.70 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTICUATRO DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA CENTAVOS). BASE DEL REMATE: US$ 3,243.13 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS CON TRECE CENTIMOS), que son las dos terceras partes de la tasación. AFECTACIONES VIGENTES: DEMANDA en la Ficha 801 rubro D-2 corre una demanda en la causa seguida por FEDIP-Huaraz contra Pablo Romero Hinostroza (Acción de Amparo) inscrito en el asiento 1-d) HIPOTECA LEGAL a favor de la Municipalidad Provincial de Huaraz para garantizar el saldo de la Venta inscrito en el asiento 2-d). HIPOTECA a favor de MIGUEL RONALD CORRALES PICARDO préstamo US$ 01,000.00 Dólares Americanos. Escritura Pública del 2000MAR07 y Escritura de aclaración del 2000MAR09 ante Notario de Huaraz Carlos Ysla Guanilo inscrito en el asiento 0003-d). EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION ORDENADO EN SEDE ADMINISTRATIVA emitido por el Ejecutor Coactivo de la Intendencia Regional de Lima hasta por S/.5,260.00 sobre deuda tributaria sobre las acciones y derechos de Norabuena Angeles Jorge Patricio. Inscrito en el Asiento D00004. DIA Y HORA DEL REMATE: 24 DE ABRIL DEL 2012 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA-LUGAR DEL REMATE: en el Local del Primer Juzgado Mixto de Huaraz ubicado en Simón Bolívar S/N (lado derecho 101) oficina N°301 Frente al Parque de la Amistad Internacional de la Ciudad de Huaraz. LOS POSTORES: oblarán como garantía en efectivo o cheque de gerencia el 10% del Valor de la Tasación ascendente a US$ 486.47 DOLARES AMERICANOS, presentarán Arancel Judicial, indicando Juzgado, No. de Expediente y DNI. Los Honorarios del Martillero Público serán cancelados por el Adjudicatario de acuerdo a Ley. FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: NELLY ISABEL GUTIERREZ QUISPE-MARTILLERO PUBLICO REG. NAC. N°106.

Huaraz, 13 de ENERO del 2012

Nelly Isabel Gutiérrez Quispe
Martillero Público
Reg. N°106